



Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

Expediente nº: 297/2020

Memoria del Presidente del Instituto

Procedimiento: Aprobación del presupuesto INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Joaquín Chapaprieta Torregrosa” para el ejercicio 2021

Asunto: Memoria de la Presidencia

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
MUNICIPAL**

Los presupuestos municipales de este Organismo para el ejercicio 2021 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Como es sabido, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

Además, tal y como disponen los artículos 3 y 11 de la LOEPSF, la modificación de los mismos igualmente debe realizarse bajo el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Sin embargo, tras la luz verde por parte del Congreso de los Diputados a la suspensión temporal de las reglas fiscales para 2020 y 2021 ante la emergencia extraordinaria por la pandemia y con efectos desde el pasado 20 de octubre, cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla del gasto no será obligatorio para las las Entidades Locales y por ende, para sus organismos autónomos.



En cualquier caso es importante tener en cuenta que la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021 no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor

Así, el principio de responsabilidad fiscal al que se refiere el artículo 8 de la referida LOEPSF no se ha suspendido, y en atención al mismo, las Entidades Locales, aún con las reglas fiscales en suspenso, deberán seguir trabajando con la misma conducta prudente, en términos financieros y presupuestarios, que en años anteriores.

El objetivo es que este Organismo sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Así, el proyecto de Presupuesto para 2021 asciende a **1.657.815,95 €**, lo que supone un **aumento de 294.776,15 €** con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un **21,63 % de incremento respecto del ejercicio anterior**.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.363.039,80 €	100,00%	1.657.815,95 €	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.299.554,08 €	95,34%	1.592.515,95 €	96,06%
1	Gastos del Personal	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	916.299,51 €	67,22%	1.177.661,38 €	71,04%
3	Gastos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
4	Transferencias corrientes	340.400,00 €	24,97%	372.000,00 €	22,44%
5	Fondo de contingencia	42.854,57 €	3,14%	42.854,57 €	2,59%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	63.485,72 €	4,66%	65.300,00 €	3,94%
6	Inversiones reales	63.485,72 €	4,66%	65.300,00 €	3,94%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
8	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS		1.363.039,80 €		1.657.815,95 €	

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2021 asciende a un importe de 1.177.661,38 euros, lo cual supone un incremento del 28,43 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.



El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Organismo pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación. El capítulo dos tiene el siguiente detalle:

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
334	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00
330	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	3.500,00
330	20400	Arrendamientos de material de transporte.	0,00
330	20500	Mobiliario y enseres	17.500,00
334	20500	Mobiliario y enseres.	100,00
330	21200	Reparación edificios y otras construcciones	27.500,00
334	21200	Reparación edificios y otras construcciones	654,49
333	21200	Reparación edificios y otras construcciones	27.400,00
3321	21200	Reparación edificios y otras construcciones	3.685,09
330	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	18.600,00
334	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.000,00
333	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.600,00
334	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00
3321	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.300,00
330	21400	Reparaciones, mantenim. y cons. material transport	30.000,00
330	21500	Mobiliario y enseres.	300,00
334	21500	Mobiliario y enseres.	600,00
330	22000	Material de Oficina	6.492,83
334	22000	Material de Oficina	1.000,00
333	22000	Material de Oficina	1.000,00
3321	22000	Material de Oficina	500,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.632,15
330	22002	Material informático	1.100,00
330	22103	Combustibles y carburantes.	300,00
330	22104	Vestuario.	5.000,00
330	22199	Otros suministros diversos, n.c.o.p.	1.700,00
333	22199	Otros suministros diversos, n.c.o.p.	5.000,00
330	22200	Telefónicas.	24.200,00
333	22200	Telefónicas.	1.994,54
334	22200	Telefónicas.	100,00
3321	22200	Telefónicas.	400,00
330	22300	Transportes.	2.100,00
330	22400	Primas de seguros.	1.100,00
330	22500	Tributos.	4.300,00
334	22500	Tributos.	1.420,88
330	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.000,00
333	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00
3321	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	324,25
330	22602	Publicidad y propaganda.	70.000,00
333	22602	Publicidad y propaganda.	1.560,90
330	22603	Publicidad en Diarios Oficiales	812,25
330	22606	Reuniones y conferencis	2.400,00
330	2260901	Cursos de verano	500,00
330	2260902	Aulas de la experiencia	100,00
334	22609	Actuaciones Artísticas	190.000,00
334	22609	Actuaciones Artísticas	150.000,00
330	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	90.000,00
334	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	7.500,00
334	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	20.000,00
3321	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	400,00



330	22701	Seguridad.	2.000,00
330	22706	Estudios y trabajos técnicos.	45.000,00
330	22708	Servicio de recaudación a favor de la Entidad	18.000,00
330	2279901	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	100.000,00
330	2279902	Servicio de edición e imprenta. Edición Vistalegre	191.984,00
334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	8.000,00
333	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	20.000,00
334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	50.000,00
3321	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	2.000,00
TOTAL			1.177.661,38

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Organismo sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, siendo el detalle el siguiente:

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
330	48000	Subvenciones a asociaciones en concurrencia competitiva	50.000,00
330	48001	Subvención nominativa a Junta Mayor de Cofradías.	40.000,00
330	48002	Subvención nominativa para funcionamiento a la Unión Musical Torrevejense	40.000,00
330	48003	Subvención nominativa para Ars Aetheria	40.000,00
330	48004	Subvención nominativa convenio fundación Nao Victoria	150.000,00
330	48005	Subvención nominativa para Sociedad Musical Los Salerosos	40.000,00
330	48110	Premios otras actividades	12.000,00
TOTAL			372.000,00

Se prevén créditos por importe de 372.000,00 euros en 2021, que constituirían el 22,44 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 9,2 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 42.854,57 euros en 2021, que constituirían el 2,59 % del Presupuesto. Este capítulo no experimenta ningún cambio un con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 **inversiones reales** por un importe de 65.300,00 euros, financiadas con transferencias de capital en su totalidad.



Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 3,94 % del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 0,29 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

El detalle de las aplicaciones de inversión es el siguiente:

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
333	6010130	Inversión nueva en escultura premiada en certamen	0,00
330	6230000	Vallas peatonales	0,00
331	6230000	Equipo sonido e iluminación Teatro	21.800,00
330	6240000	Elementos de transporte	18.500,00
330	6250000	Adquisición de mobiliario y enseres	6.000,00
331	6250100	Instrumentos musicales Conservatorio	8.000,00
3321	6250500	Adquisición de fndo bibliográfico para Biblioteca	10.000,00
330	6260000	Adquisición de equipos para proceso información	1.000,00
TOTAL			65.300,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.363.039,80 €	100,00%	1.657.815,95 €	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.363.039,80 €	100,00%	1.592.515,95 €	96,06%
1	Impuestos directos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	127.740,89 €	9,37%	127.740,89 €	7,71%
4	Transferencias corrientes	1.235.298,91 €	90,63%	1.464.775,06 €	88,36%
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	65.300,00 €	3,94%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
7	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%	65.300,00 €	3,94%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
8	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS		1.363.039,80 €		1.657.815,95 €	

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 127.740,89 euros, sin cambios con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

El detalle del capítulo 3 es el siguiente:

Eco.	Descripción	Importe
34202	Precio público por cursos Conservatorio	54.836,90
34203	Precio público por cursos Escuela de Danza	20.835,45
34204	Precio público por cursos Escuela de Pintura	23.442,54
34206	Precio público por cursos diversos	300,00
34400	Precio publico utilización teatro municipal y otros.	0,00
34402	Precio público por entradas a actuaciones cultural	28.126,00
34901	Precio público por ventas	100,00
39300	Intereses de demora	0,00
39900	Recursos eventuales	100,00
39904	Imprevistos	0,00
TOTAL		127.740,89

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2021 se consigna un importe de 1.464.775,06 euros, puesto que se produce un aumento en el gasto corriente. El detalle del capítulo 4 es el siguiente:

Eco.	Descripción	Importe
40000	Del Ayuntamiento de Torreveja	1.464.775,06

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las transferencias previstas por el ayuntamiento de Torreveja tomando como referencia las previsiones iniciales para operaciones de capital en el presupuesto de 2021. Ascenderá a la cantidad de 65.300,00 euros y constituirá un 3,94 % del presupuesto municipal.

Eco.	Descripción	Importe
70000	Del Ayuntamiento de Torreveja	65.300,00



En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, **cuyo importe asciende a 1.657.815,95 €**, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

